



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD / CEPEDA, LORENA / PROF. INDEP. / RENOVACIÓN / EX-2020-00056405- -
UNC-ME#HUMN

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Director del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, solicita la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) celebrado con la Sra. Cepeda, Lorena Carina, para continuar cumpliendo funciones en el Servicio de Oncología del mencionado nosocomio;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 05/12;
- Que se ha elaborado el Informe del Área Económico Financiera del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en el que se especifica que la erogación que demanda el contrato a firmar será abonada con recursos propios del mencionado nosocomio, los que están garantizados por el período contractual;
- Que, cuenta con el Informe Jurídico sobre el cumplimiento de las normas legales;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) celebrado con la Sra. Cepeda, Lorena Carina, para continuar cumpliendo funciones en el Servicio de Oncología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, el cual forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

Art. 2º: Dejar establecido que la dependencia contratante deberá dar cumplimiento al registro en

el Sistema de Gestión de Contratos - Micuré, conforme lo establece el Art. 10 de la Ord. 05/2012 HCS.

Art. 3º: Registrar y comunicar.